



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
CONSEJO REGIONAL



Consejo Regional de Atacama

### ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 05/2024

Fecha	Martes 11 de junio 2024.
Lugar	Salón Carlos María Sayago.
Hora	15:00 horas. Primera citación. Quorum 3/5 15:15 horas. Segunda citación. Quorum 8
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Miguel Vargas Correa.
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra.

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	No
02	Alfaro Morales, Patricio	No
03	Bugueño Rojas, Hugo	Sí
04	Castillo Julio, Javier	Sí
05	Colman Brizuela, Fabiola	Sí
06	Ghiglino Pizarro Fernando	Sí
07	Godoy Aracena, Georgette	Sí
08	López Galleguillos Claudia	Sí
09	Luz Hidalgo, Omar	Sí
10	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
11	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
12	Santana Álvarez, Juan	Sí
13	Quevedo Castillo, Daniela	Sí
14	Verdugo Herrera, Igor	Sí

**Citación:**

La Tabla de la Sesión Extraordinaria N° 05/2024 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 06 de junio del 2024. Se justifica asistencia de los consejeros Roberto Alegría y Patricio Alfaro en cometido en Iquique.

**Tabla.**

Resolver propuesta ORD N° 321 del Gobernador Regional de Atacama aprobación de las Bases Generales de fondos concursables Programa de actividades socio – culturales y deportivas a través de eventos masivos de vinculación con la comunidad atacameña y complementado con los ORD N° 408 y 409 del Gobernador Regional de Atacama los cuales contienen el marco presupuestario y nuevo cronograma de postulación respectivamente.

Resolver lo propuesto en el ORD N° 414 del Gobernador Regional de Atacama, Suplemento al proyecto Reposición Áreas verdes, Sector Los Minerales, Sector Alto de Copiapó.

Inicia la Sesión el Presidente del Consejo Regional y Gobernador Regional de Atacama, señor Miguel Vargas Correa, saludando a las y los Consejeros Regionales, a los asistentes presentes, y a quienes se conectan para la emisión de las Sesiones del Consejo vía streaming, saluda a quienes nos siguen por redes sociales del GORE y del CORE.

- ORD 321, fondo concursable

Consejero Gabriel Mánquez, en relación a la aprobación de las Bases Generales de fondos concursables Programa de actividades socio – culturales y deportivas a través de eventos masivos de vinculación con la comunidad atacameña.

Asisten a la reunión Williams García de la DIPIR y Mario Silva Administrador Regional, además del equipo de profesionales.

Respecto a lo visto, discutir que ambos fondos, tanto de las Bases fondos concursables y actividades, para el mundo privado 904 millones sin designación en entidades públicas 700 millones y el fin de año de acerca.

Inicia el trabajo del pre universitario para los cuartos medios sale más barato que el Atacalar Olimpiadas de matemáticas, se puede generar en forma de becas del GORE y de esa forma gasta lo que corresponde, hoy es en el sistema online la comisión en su trabajo era dialogar.

Definiciones.

Instituciones privadas sobre marco presupuestario, ley de presupuesto del año 2024 en relación a lo solicitado y discutidas las bases es necesario verlo y aprobarlo en el Pleno por fechas, para los fondos hay destinados 4.904 millones 688 mil pesos y se gastara:

Concurso vinculación con la comunidad.	2.500 millones
Programas subsidio ELEAM.	75 millones
Becas concursos deportivos, en preparación.	300 millones
Becas concursos de cultura, en preparación.	300 millones
Concurso Olimpiadas de matemáticas.	125 millones
Concursos eventos masivos.	700 millones

Aprobadas las bases se solicita al Pleno aprobar los 4 mil millones para cubrir lo señalado para instituciones privadas.

Consejero Fernando Ghiglino, se habló antes de 600 millones, solicita aclarar.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se pidió a DIDESO y es lo que se remite vía Oficio a la comisión de Inversiones. Se llama a votar por aprobar 4 mil millones del subtítulo 24.

#### Acuerdo.

Se aprueba por parte del cuerpo colegiado el Ord. N°408, del Sr. Gobernador, en el cual se remite el marco presupuestario Subtítulo 24, ley de presupuesto N°21.640, del año 2024, según la siguiente tabla:

<b>A) Instituciones Privadas</b>		
Subtítulo/ Item de Asignación /		M\$ Inicial
<b>Subtítulo 24.01.300</b>		<b>\$4.904.688</b>
1)	Concurso Vinculación con la Comunidad	\$2.500.000
2)	Concurso Programa Subsidio ELEAM	\$75.000
3)	Becas Concurso Deportivas ( en preparación)	\$300.000
4)	Becas Concurso Cultura (En preparación)	\$300.000
5)	Concurso Olimpiadas de matematicas	\$125.000
6)	Concurso Eventos Masivos	\$700.000
<b>Total</b>		<b>\$4.000.000</b>
<b>Saldo Sub. 24.01.300</b>		<b>\$904.688</b>

Es importante señalar que el presupuesto del Ítem 1, puede variar debido al alto número de postulaciones.

**Votación: 13 votos, unánime.**

Consejero Gabriel Mánquez, Gabriel las instituciones públicas en el subtítulo 24.03.300 había 2.000 millones y de acuerdo a lo presentado se desglosa:

Primer concurso programas Municipales.	M\$	465.394
Segundo concurso programas municipales, en elaboración.	M\$	600.000
Programa salud mental, en elaboración.		
Diego de Almagro y Caldera.	M\$	125.000
Programa TEA, en elaboración Copiapó, Tierra Amarilla y SENADIS.	M\$	75.000
TOTAL	M\$	1.265.394
Queda un saldo de	M\$	734.606

Analizados los antecedentes la comisión solicita al Pleno dar su aprobación al subtítulo 24-03-300.

Consejera Fabiola Pérez, entiendo la importancia del tema, pero ver el paso que se da, igual tengo dudas con los programas en intervenciones de salud mental y lo de los autistas, la inversión está localizada en dos provincias porque los antecedentes lo señalan, para que no se vea la problemática entendiéndola la importancia pero ver la equidad de la inversión, no son montos mayores pero no se entiende la razón para no hacerlo en la capital provincial tenemos problemas en materias de autista y ver como es el trabajo de la organización Laberinto de Luz y en materia de salud mental no se avanza en materia de construcción en el Centro de Salud mental que no se considere una provincia deben haber razones pero no desde la equidad y la necesidad de la región.

Consejero Gabriel Mánquez, recorro al argumento de equidad, hace un año o dos quienes se vieron beneficiados fue la provincia de Huasco y la comuna de Caldera y se quedó en hacer un mismo gasto en Chañaral, se había previsto el escenario como el suicidio y se entregan recursos para los cuidadores, uno en Alto del Carmen por eso se incluye en el caso de la provincia de Chañaral y técnicamente estaba postergado, en estos últimos días se han tenido tres suicidios buscamos el mismo trato y está en el acuerdo.

Consejera Fabiola Pérez, no es competencia de territorios y menos de que una comuna no merezca, pero queda un saldo en la línea y los cuidadores fue efectivo en la comuna, pero luego se pudo hacer en la región, intervención es de salud ambiental se revisaría, se tendría que entrar en programas de la Fundación Levantemos Chile y ver la proporcionalidad de los territorios, no se trata de competir, que este Chañaral y en salud considerar en materias relevantes en la provincia de Huasco.

Consejero Gabriel Mánquez, es diferente decir que no se consideró, me molestó, si hay dinero, pero entrar diciendo que no se consideró no me parece.

Presidente del CORE Miguel Vargas, sugiero que estos programas en elaboración es legítimo ver que la comisión de Huasco a la Jefa de Dideso y ver como se considera y verlo en comisión para discutir el tema de estos programas.  
En votación el marco presupuestario Subtitulo 24, ley de presupuesto N°21.640, del año 2024

### Acuerdo N°02

#### B) Instituciones Públicas

Subtitulo/ Item de Asignación /		M\$ Inicial
<b>Subtitulo 24.03.300</b>		<b>\$2.000.000</b>
1)	Primer concurso Programas Municipales	\$465.394
2)	Segundo concurso Programas Municipales ( en elaboración)	\$600.000
3)	Programa Salud Mental (en elaboración con mesa Regional priorizando Diego de Almagro y Caldera)	\$125.000
4)	Programa Tea ( en elaboración con municipios de Copiapo, Tierra Amarilla y Senadis)	\$75.000
<b>Total</b>		<b>\$1.265.394</b>
<b>Saldo Sub. 24.03.300</b>		<b>\$734.606</b>

Se adjunta propuesta de distribución para el segundo Concurso Municipal por Comuna

Subtitulo 24 / Lineas Subsidios	
Programa lista de Espera	\$2.173.000

Este programa está ingresado, está en proceso de Evaluación.

**A favor: 12 votos**  
**Abstención: 01 votos, Fabiola Pérez.**  
**En Contra: 00 votos**

Consejero Gabriel Mánquez, nos reunimos en Diego de Almagro hace un par de años, estuvo con representantes del Liceo de Chañaral para ver este trabajo. En el ORD N° 409 aparecen las fechas y plazos, y es relevante para poder hacer, es un hecho dado, por lo tanto está acorde, para no tener dificultades, aparecen fechas, consultas, respecto postulación y publicación de resultados.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se solicita votación de los consejeros, se remite modificación del cronograma de bases, calendario del fondo concursable "Programas de actividades socio - culturales y deportivas a través de eventos masivos de vinculación con la comunidad atacameña, año 2024.

### Acuerdo N°03

Se aprueba el Ord. N°409, del Sr. Gobernador, en el cual se remite modificación del cronograma de bases calendario de fondo concursable "Programas de actividades socio-culturales y deportivas a través de eventos masivos de vinculación con la comunidad atacameña, año 2024", según el siguiente cuadro:

Etapas	Inicio	Termino
Periodo de Postulación	14-06-2024	04-07-2024
Preguntas y Consultas	15-06-2024	01-07-2024
Publicación de resultados	24-07-2024	26-07-2024

**Votación: 13 votos, unánime.**

Consejero Javier Castillo hemos sido rigurosos en los pasos, pero preocupa lo del llamado de atención por el concurso de las Bases del 8 % por una parte se señaló y ya debe estar publicado, el 31 de mayo, pero no se sabe si el cambio de fechas se consideró, por ello que Desarrollo Social entregue información para dar respuestas a quienes solicitan la información.

Consejera Fabiola Pérez, se planteó en el pleno anterior y quedo de analizarse y de informarse hubo un desfase de 11 días, si ahora modificamos un plazo, un cronograma, pero se actuó como en el proceso anterior en la misma forma, cuando se aprobaron las bases fue parte de ellos aprobado por el CORE es del día 31 nos llegan consultas sobre ello y en pos que el proceso se lleve, el administrado debe señalarlo.

Administrador Mario Silva, se hizo una propuesta con el ajuste de este nuevo concurso, se habló con Dideso y se entregará una respuesta sobre el desfase, hoy se publicaron los resultados, para entregar propuesta de ajuste.

Presidente del CORE Miguel Vargas la razón de la tardanza de los proyectos del 8 % más de lo habitual eso fue el desfase.

Consejera Fabiola Pérez, no discutir la demora hay situaciones con evaluadores externos, el tema es lo administrativo y se debería tomar como algo de hacer el proceso como corresponde.

Gabriel Mánquez ORD. N° 414, antes de esto todos tienen la posible nueva propuesta de gastos en base a una cartera de proyectos del Gobernador y está basado en los proyectos que tienen RS y bajo esa perspectiva no aparece la equidad, Diego de Almagro tiene tres proyectos y otros no lo tienen, para que no se tenga suspicacia al respecto, la equidad es para todos y la provincia de Chañaral tiene más necesidades.

Corresponde a un proyecto de áreas verdeas, sector alto de Copiapó, considera un gasto de los 4 mil millones y otros gastos para Copiapó y ellos piden y se debe destacar y saber cuándo se pide un suplemento son 11 millones, el ejercicio que se hace, es para entender la dinámica, se solicita aprobar este suplemento de 8 millones, es para engrosar la cifra para esa plaza.

Presidente del CORE Miguel Vargas, aprobar el ORD N° 414 para sector plaza Cerro Capi.

#### Acuerdo N°04

Se aprueba el Ord. N°414, el cual contiene una solicitud de suplemento para el proyecto "Reposición de Áreas Verdes Sector Los Minerales, sector alto, Copiapó"

IDI	Nombre	Item	Monto Aprobado M\$	Monto Actual M\$	Suplemento	Variación
40021853	Reposición áreas verde, sector Los Minerales, Sector Alto, Copiapó (Plaza Cerro Capi)	Obras Civiles	1.724.706	1.733.388	8.682	1%

**Votación: 13 votos, unánime.**

Presidente del CORE Miguel Vargas, se agradece la asistencia de esta Sesión Extraordinaria. El viernes se tiene cuenta pública en Vallenar. Se cierra la Sesión a las 16:40 horas.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Extraordinaria N° 05/2024 del Cuerpo Colegiado Atacameño, el Presidente del Cuerpo Colegiado, Gobernador Regional Miguel Vargas Correa, y el Ministro de Fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.



**MIGUEL VARGAS CORREA**  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



**JORGE VARGAS GUERRA**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA